



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No 0075 DE 2013 (Enero 29)

*“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de Invitación Pública N° 001/2013 para contratar el Servicio de Transporte Especial destinado a los estudiantes de la Universidad de los Llanos, correspondiente al primer periodo académico de la vigencia 2013.”*

#### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Servicios Generales de la Universidad de los Llanos solicitó mediante Oficio de fecha 27 de Noviembre de 2012, la contratación del servicio de Transporte Especial para los estudiantes de la Universidad de los Llanos durante el primer periodo académico de la vigencia 2013, incluida la información técnica.

Que la Universidad de los Llanos requiere la contratación del servicio de Transporte Especial para que los estudiantes asistan a sus clases en la Sede Barcelona de la Universidad, y así cumplir a satisfacción con la prestación del servicio público de la Educación Superior como objetivo principal de la Entidad.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a mil trescientos (1300) SMMLV y menor o igual a dos mil quinientos (2500) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Pública de acuerdo con el Artículo 59 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34880 de fecha 02 de Enero de 2013.

Que el Consejo Superior Universitario, por medio de Resolución Rectoral N° 122 de fecha 14 de Diciembre de 2012, autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el “Servicio de transporte especial para los estudiantes de la Universidad de los durante el primer periodo académico de la vigencia 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 09 de enero de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Pública, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en el “Servicio de transporte especial para los estudiantes de la Universidad de los correspondiente al primer periodo académico de la vigencia 2013”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 0030 de fecha 15 de enero de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Pública No. 001 de 2013 y la publicación del pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presentaran propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la prestación del Servicio de transporte especial para los estudiantes de la Universidad de los correspondiente al primer periodo académico de la vigencia 2013.

Que el 16 de enero de 2013, se publicó en la página web de la Universidad de los Llanos la adenda N° 001 de 2013, respecto a la Invitación Pública N° 001/2013.

Que el día 21 de enero de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió oferta de la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá.



## UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

### RESOLUCION RECTORAL No 0075 DE 2013 (Enero 29)

Que el día 21 de enero de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Vicerrector de Recursos Universitarios la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el Jefe de la División Financiera y el Vicerrector de Recursos Universitarios, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden recomendar al Rector adjudicar el proceso a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá, por la suma de Setecientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos pesos (\$798.286.400).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2261 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Por lo anterior,

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar a la firma **AMERICAN TOUR SAS**, representada legalmente por el señor **LUIS HERNANDO CORREA BLANCO**, identificado con cedula de ciudadanía N° 17.173.149 expedida en Bogotá, el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Publica N° 001/2013, para contratar el Servicio de transporte especial para los estudiantes de la Universidad de los correspondiente al primer periodo académico de la vigencia 2013, por la suma de Setecientos Noventa y Ocho Millones Doscientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos pesos (\$798.286.400).

**ARTICULO 2º:** Notificar al proponente adjudicado.

**ARTÍCULO 3º:** Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 29 días del mes de enero de 2013.

Original Firmado  
**OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**  
Rector

Revisó: M.G.C. A.J.  
Proyectó H.P.C - V.R.U